



ACTA CFP N° 27/2002

ACTA N° 27/2002

En la ciudad Mar del Plata, a los 12 días del mes de julio de 2002, siendo las 11:00 horas, se reúne El CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) sito en el Paseo Victoria Ocampo 1.

Se encuentran presentes el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), Lic. Oscar Padin, y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, el representante de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentra presente el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Se da inicio a la sesión plenaria con un quórum de SIETE (7) miembros presentes y ante la ausencia del Presidente del CFP se decide por unanimidad designar como Presidente "ad-hoc" de la sesión al Lic. Omar Rapoport.

A continuación de acuerdo por unanimidad modificar el Orden del Día previsto para la presente reunión a efectos de dar tratamiento al temario que se enuncia a continuación:

- 1) Sistema de control satelital.
- 2) Taller: "Aprovechamiento Integral de las Capturas".
- 3) LANGOSTINO.
- 4) TEMAS VARIOS:
 - 4.1.- Nota de CIPA N° 51/2002 (10/07/02) solicitando audiencia al CFP el día jueves 12/07/02 para tratar varios temas que hacen a la administración del recurso pesquero.
 - 4.2.- INIDEP: Programa de Observadores a Bordo.
 - 4.3.- Otros.

1) Sistema de control satelital



ACTA CFP N° 27/2002

El Dr. José María Casas, por la Provincia de Buenos Aires, manifiesta que quiere dejar sentado que la SSPyA no cumplió con lo resuelto por unanimidad por el CFP en el punto 4.1 del Acta CFP N° 26/02 relativo a que los buques fresqueros, congeladores y tangoneros que no reportaran al sistema de control satelital debían regresar a puerto en forma inmediata y que, por el contrario, con fecha 5/07/02 el Sr. Subsecretario emitió la Disposición N° 9/02 la cual establece que los buques que cuenten con equipo MONPESAT a bordo y que no emitan señal verificable no podrán iniciar un nuevo viaje de pesca, autorizándolos de esta manera a continuar con las tareas de pesca que actualmente están desarrollando.

Atento lo expuesto propone a los demás Consejeros presentes que se dicte una resolución estableciendo la obligatoriedad del funcionamiento ininterrumpido de los equipos de monitoreo satelital instalado en los buques pesqueros y determinando que ante irregularidades en la transmisión de la señal de monitoreo satelital durante mas de seis horas continuas, el buque deberá volver a puerto en forma inmediata. Si la embarcación no cumplierse con esta regulación la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (P.N.A.) ordenará y/o hará efectivo el regreso inmediato a puerto.

A tales efectos la Autoridad de Aplicación deberá notificar a la PNA para cumplimentar lo expuesto y no autorizar un nuevo despacho de aquellos buques pesqueros que teniendo el sistema de control satelital instalado no se encuentre en funcionamiento.

La propuesta es aprobada por unanimidad y a continuación se procede a firmar la Resolución CFP N° 11/2002.

2) Taller: “Aprovechamiento Integral de las Capturas”.

Se recuerda que durante el día de ayer se realizó el Taller: “Aprovechamiento Integral de las Capturas” en la sede del INIDEP en la ciudad de Mar del Plata, cuya convocatoria fuera acordada por el CFP en la pasada reunión.

Al mismo asistieron los representantes de las distintas cámaras empresarias y sindicatos de la industria pesquera nacional y los responsables del Programa de Observadores a Bordo del INIDEP a cargo de la Lic. María Isabel Bertolotti.

En primer lugar el Lic. Gabriel Sesar agradeció la numerosa presencia de los diferentes representantes del sector y explicó que el motivo del taller es dar inicio al tratamiento del aprovechamiento integral de las capturas con la idea de visualizar los principales problemas que amenazan este objetivo, el descarte y el *by-catch* o pesca acompañante.

Asimismo explicó que la intención es obtener el compromiso de todos los actores que tienen participación en el sector recibiendo aportes de cada uno de ellos en el logro del aprovechamiento social y económico de la actividad pesquera y para dar



ACTA CFP N° 27/2002

tratamiento a los problemas conexos: la selectividad de las artes de pesca y los referidos a la comercialización de algunas especies. Sobre el particular se dio lugar a un debate entre los diferentes participantes del taller.

Finalmente, resumiendo los términos del Proyecto de Transferencia "Consumo Institucional de Pescado", que está desarrollando el INIDEP junto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del MDS y el Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredón, la Lic. Bertolotti realizó una presentación con el objeto de informar e interesar a los distintos actores del sector presentes. A través de la misma se solicitó a las empresas el aporte de materia prima (especies acompañantes de merluza y/o especies de bajo valor comercial) para procesar y obtener productos de alto valor nutricional y bajo precio, como el desmenuzado de pescado, dirigidos al consumidor de bajo poder adquisitivo o como donaciones para los comedores carentes de fondos.

Sobre este punto el representante de CEPA explicó que las empresas asociadas a dicha Cámara ya están proveyendo de pescado a 25 comedores y que podrían extender su aporte a más comedores si tuvieran apoyo en la distribución del producto dado que éste aspecto de logística es el factor más importante que dificulta la tarea.

Por su parte, el representante de SIMAPE, manifestó que su Sindicato podría participar requiriendo a las tripulaciones de los buques, previo acuerdo con los armadores, una cantidad de aproximadamente 10 cajones por barco para destinarlos a este proyecto.

A efectos de redondear las conclusiones del taller realizado, el Lic. Oscar Padin, quien participa activamente en este proyecto, opina que el mismo brindará una explicación mas detallada de sus objetivos y alcances (a las cámaras y a las empresas interesadas). Por otra parte aclara que la participación de las empresas tiene que analizarse específicamente en función de las posibilidades particulares de cada establecimiento, buscando un rol que se adecue a las mismas.

Finalmente, a solicitud del Lic. Padin, con el fin de que se continúe avanzando en el proyecto piloto expuesto hasta aquí, el CFP aprueba que se gestionen los pasajes viáticos necesarios para que dicho Consejero asista a una reunión de trabajo que se realizará el día viernes 19 de julio próximo en la ciudad de Mar del Plata.

Siendo las 12:30 hs. se hace presente en la reunión el Suplente del Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Presidente del CFP, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la Nación, Sr. Daniel García.

A continuación se decide por unanimidad recibir en audiencia a los representantes de las empresas que integran el CONSEJO DE EMPRESAS PESQUERAS ARGENTINAS (CEPA).



3) Reunión con los representantes de CEPA.

Los representantes de CEPA se hacen presentes en la reunión del CFP manifestando que quieren expresar su preocupación en relación con la demora en la apertura de la zona de veda de merluza común para la pesca de langostino por buques tangoneros, según fuera decidido por el CFP en la pasada reunión, como así también por el dictado de la Disposición SSPyA N° 9/02 sobre el funcionamiento del sistema de control satelital, dado que la misma no refleja la decisión aprobada por el CFP, en la reunión del 4 de julio pasado, sobre la obligatoriedad de regresar a puerto para todos los buques pesqueros que no estuvieran reportando su posición.

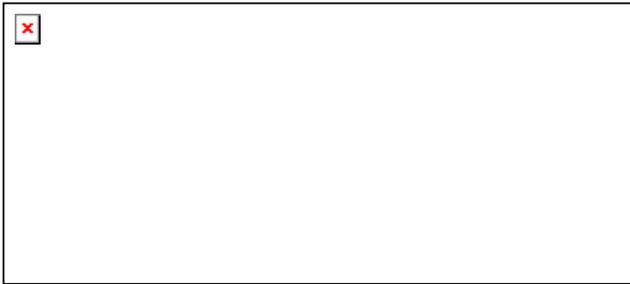
En relación con el primer punto expuesto, el CFP explica que será tratado a continuación según estaba previsto en el Orden del Día y respecto del segundo tema planteado los miembros del Consejo le informan a los integrantes de CEPA que han dictado la Resolución CFP N° 11/02 según ha quedado registrado en el punto 1) de la presente.

4) LANGOSTINO.

Visto los reclamos manifestados por los distintos representantes del sector pesquero local en relación con la demora en la apertura de la zona de veda de merluza común (*Merluccius hubbsi*) para la pesca de langostino (*Pleoticus muelleri*) por buques tangoneros que fuera decidida por el CFP durante pasada reunión de fecha 4/07/02 y habiendo tomado conocimiento en el día de la fecha del proyecto de resolución sobre dicha apertura que tramita por Expediente N° 0182946/2002 del registro de la SAGPyA, se decide por unanimidad remitir en forma urgente una nota al Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentos manifestándole que el CFP avala los términos expuestos el proyecto y solicitándole que se agreguen al mismo los fundamentos informados por Nota CFP N° 327 del 4/07/02 que fueran omitidos y que se transcriben a continuación:

“Deberá implementarse un programa de observadores a bordo que informen en tiempo real sobre la pesquería y que permitan al INIDEP hacer recomendaciones sobre la modificación de las áreas habilitadas.”

En este sentido, dada la alta variación temporo-espacial de la distribución de esta especie y a efectos de permitir la apertura y cierre dinámico de las áreas en función de las recomendaciones que haga el INIDEP a partir de la información que se obtenga en tiempo real, se solicita al Sr Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos que incluya en el proyecto la delegación a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de las facultades necesarias para dar cumplimiento a este objetivo, considerado esencial por el CFP en el manejo de esta pesquería.



ACTA CFP N° 27/2002

Asimismo en relación con el artículo 2° del proyecto en cuestión, se aclara que la definición dada al respecto por el CFP en la nota mencionada, no limita la captura de langostino en el área que se abre solamente a los buques que hayan operado durante el año 2001, sino que los incluye junto con los demás buques arrastreros que cuenten con permiso de pesca para operar sobre la especie. Por esta razón se solicita que dicho artículo sea reemplazado por un último párrafo del artículo 1° según se transcribe a continuación:

“Quedan comprendidos además en los alcances del presente artículo los buques que hayan operado durante el año 2001 al Sur del paralelo 41° S sobre el langostino patagónico como especie objetivo.”

A efectos de asegurar un aprovechamiento sustentable en la pesquería del langostino deberán aplicarse medidas de manejo de acuerdo a la evaluación de la pesquería y en base a las recomendaciones de la Autoridad de Aplicación con el asesoramiento del INIDEP. Especialmente las referidas a: artes de pesca, potencia y eslora de la embarcación, tiempo de mantenimiento de la carga en bodega, acondicionamiento del producto, etc., recomendando: potencia de motor inferior a 2000 HP, eslora no superior a 40 mts. con un plazo prudencial de adecuación para los buques que operaron en temporadas anteriores y el mantenimiento de la captura en bodega de buques fresqueros hasta 96 horas en cajones de 15 kilogramos.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 342/02 y se instruye a la Secretaría Técnica para que remita la misma a la SAGPyA a la brevedad.

5) TEMAS VARIOS:

5.1.- Nota de CIPA N° 51/2002 (10/07/02) solicitando audiencia al CFP el día jueves 12/07/02 para tratar varios temas que hacen a la administración del recurso pesquero.

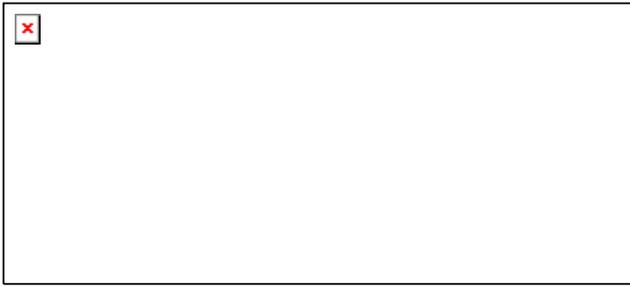
Se recuerda que durante la reunión taller se recibió en audiencia a los representantes de CIPA quienes expusieron sobre distintos tópicos de su interés en relación con la administración de los recursos pesqueros y particularmente expresaron su preocupación por la demora en la apertura de la zona de veda de merluza para la pesca de langostino por parte de la flota tangonera según lo que decidiera el CFP en su reunión de fecha 12 de julio pasado.

Al respecto, el CFP se remite a lo resuelto en el punto 4) de la presente.

5.2.- INIDEP: Programa de Observadores a Bordo.



El representante de la Provincia de Chubut, Sr. Gerardo Dittrich informa que continuando con lo señalado en el punto 9.2.2 del Acta CFP N° 26/02, ha tomado contacto con la responsable del Programa de Observadores a Bordo del INIDEP, Lic.



ACTA CFP N° 27/2002

María Isabel Bertolotti, con el fin de organizar una reunión de trabajo para intercambiar información sobre la tarea que los Observadores realizan tanto en jurisdicción nacional como provincial.

A los efectos solicita la aprobación del CFP para que a través del mismo se solventen los gastos de pasaje y viáticos de los técnicos de su provincia que asistirán a la misma: Lic. Paola Cicarone y Lic. María Eva Góngora.

FE DE ERRATAS: Se deja constancia que el título del punto 1.2.- del Acta CFP N° 26/2002 debe leerse de la siguiente manera: "Resolución CFP N° 23/01 y 2/02".

Siendo las 15:30 hs. se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión durante los días miércoles 17 y jueves 18 de julio del corriente año según el siguiente cronograma:

Miércoles 17 de julio

15:00 hs. Reunión taller.

Jueves 18 de julio

10:00 hs. Continuación reunión taller y seguidamente reunión plenaria.